

ACTA 061-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintinueve de junio del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal, quien preside la sesión), señor Álvaro Rojas Montero, señora Eida Montero Cordero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Eduvina Chinchilla Borbón.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señora Vanessa Mora Vega, señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

ICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 060-2017, del veintidós de junio del 2017, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La secretaria del Concejo Municipal de León Cortés, mediante el oficio CMLC-318-2017, envía el resumen con los tres acuerdos de la reunión sostenida el pasado lunes 19 de junio del 2017, en la sala de sesiones de la Municipalidad de León Cortés, el cual textualmente dice:

“Se recibe a la Alcaldesa de San Marcos de Tarrazú: Lorena Rovira, señor Presidente de Concejo Municipal: Marco Antonio Vargas, Sra. Vanessa Mora, regidora suplente, Henry Mena Camacho, regidor suplente, Municipalidad de Santa María de Dota: Vicealcaldesa: Mary Marín, Ronald Valverde, regidor, Claris Valverde, regidor.

El señor Presidente don Francisco del Concejo Municipal de León Cortés da inicio a la reunión con el saludo y la bienvenida, se realiza un pequeño resumen de la sesión anterior celebrada en el Cantón de Dota en el mes de mayo, con los tres municipios y concejos municipales, se hace una reseña de los logros obtenidos; del enfoque que se le quiere dar a estas reuniones y toma la palabra el señor alcalde don Dennis Mora haciendo hincapié al tema de seguridad: con respecto a la visita del señor Ministro de Seguridad Lic. Gustavo Mata, la semana anterior, aún no se hace relevante; realmente las necesidades de los tres cantones, la principal problemática que tenemos; resalto en San Pablo que es mi jurisdicción, es el tema de la droga sigue a la libre, no se ven avances en este sentido, todo esto se le expuso al señor Ministro y ya es un logro importante el que haya venido y le quiera dar seguimiento, pero no debemos bajar la guardia o si no se nos va lo poquito que se ha avanzado, y siento que en forma individual se debe de presionar a los señores de la Fuerza Pública para que estén anuentes en su trabajo. Además, hay otro tema que es de mucha importancia al menos para el Cantón de León Cortés y es el tema de basura, nosotros estamos invirtiendo mucho dinero en este tema, a partir del 01 de julio, se comenzará a dar servicio a los distritos que nunca lo han tenido, pero sale muy caro estar trasladando todo a Cartago, debemos de ver qué solución buscar para hacer un tratamiento de basura en la zona y no tener que desplazarnos porque hoy nos afecta a unos más que otros pero llegará el momento en que los tres municipios estemos en iguales condiciones con esta problemática.

El Sr. Marco Vargas solicita la palabra: indica que él vivía en uno de los lugares más conflictivos de San José, para ser exacto en la Colonia Kennedy de San Sebastián, él estaba acostumbrado a ver robos, drogadicción, ventas de droga a la libre a cualquier hora del día y venirse a vivir a este lugar fue un cambio radical y era un lugar muy tranquilo, pero ahora está viendo muchas de las cosas que él vivió allá, en esta zona y que es realmente preocupante y alarmante, pero que aquí hay un problema grande con la población y es que se vive en un nivel de confort, que la gente no quiere denunciar, no enfrentar y aceptar que esto es un tema delicado y que no es sólo a nivel de la zona es a nivel de todo el país, las personas no se involucran y todos quieren hacerse de la vista gorda y no aceptar todos los problemas sociales que estamos viviendo.

Y dice que igual para los demás temas que se han venido enfocando, salud, educación, empleo y transporte, pero que son muchos temas, muchos problemas y que para ir dando solución se debe de hacer una lista de prioridades para los

tres cantones y abarcar dos o tres porque así se trabaja mejor, que tratar de acaparar todos y no darles seguimiento o soluciones, no tiene razón de ser este tipo de reuniones porque de hablar no se va a pasar.

Solicita la palabra el síndico de Santa Cruz Wilbert Monge y dice que hace unos años se había hecho una federación de las tres Municipalidades para manejar este tipo de situaciones, y que si es importante recalcar que para ser escuchados únicamente de esa forma los tres unidos porque de forma individual difícilmente van a ser tomados en cuenta.

Solicita la palabra el señor Claris Valverde, regidor de Dota y da apoyo total a lo anteriormente expuesto, retoma la palabra del señor Marco Vargas y dice que a él le parece que lo mejor sería conformar una comisión con un mínimo de dos personas de cada Concejo, los demás están de acuerdo. Interviene la señora Alcaldesa Lorena Rovira y apoya todo lo anteriormente descrito y además pone a disposición de esta comisión al gestor ambiental de San Marcos de Tarrazú para que de apoyo total a esta comisión en el tema de la basura y en otros que él pueda ayudar.

Se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO UM 01: próxima reunión es en San Marcos de Tarrazú el día 20 de julio del 2017 a las 9: 00 a.m.

ACUERDO UM 02: cada Municipalidad nombrará al menos dos miembros del Concejo para integrar la Comisión Coordinadora de Proyectos Regionales, que serán presentados en la próxima reunión.

ACUERDO UM 03: el Gestor Municipal de Tarrazú dará apoyo a esta Comisión cuando así se requiera.”

- 2.** El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 259-SCMD-17, transcribe el acuerdo artículo XVI, tomado en la sesión ordinaria N° 054 celebrada el 20 de junio del 2017, donde acuerdan nombrar al Presidente Municipal Ronald Valverde Hidalgo y al regidor suplente Rolando Chinchilla Segura como los miembros representantes de este Concejo ante la Comisión de Municipalidades de la Región de Los Santos, así mismo, brindar el apoyo a los tres proyectos presentados en la sesión del día lunes 19 de junio del 2017, en la Municipalidad de León Cortés: 1) tema de educación. 2) proyecto nivel ambiental sobre un Relleno Sanitario para la Zona de Los Santos. 3) tema de seguridad.
- 3.** El Concejo Municipal de León Cortés, mediante el oficio CMLC-329-2017, transcriben el acuerdo N° 05, tomado en la sesión ordinaria N° 60 celebrada el 19 de junio del 2017, donde acuerdan nombrar a Lenny Mora Vice Alcaldesa, Wilberth Monge síndico y Alfredo Venegas Regidor, para integrar la Comisión Coordinadora de Proyectos Regionales conformada por los tres Municipios de la Zona.
- 4.** La señora Hazel Mora Fallas, Directora del Liceo San Isidro, mediante el oficio LRSI041-2017, informan que la matrícula total de estudiantes es de 81 y estudiantes de undécimo año es de 12.

5. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DLMT-046-2017, envía el análisis del proyecto de Ley denominado "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal", expediente número 20302, indicando textualmente:

"El proyecto es importante porque delimita las funciones de la policía municipal y establece los límites que esta tiene en relación a la Fuerza Pública, regula la colaboración que se deben brindar en cuanto a vigilancia y seguridad. Define la policía municipal como un servicio que brinda la Municipalidad en vigilar y controlar los servicios y bienes comunales, así como velar por el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de quien ejerce el comercio del Cantón de su competencia territorial.

Delimita la cantidad de policías municipales en cuanto al total de policías de fuerza pública ubicados en el Cantón respectivo, la cantidad y el tipo de armamento que pueden utilizar el cual tiene que estar acorde a las funciones atribuidas.

Con relación al financiamiento modifica el artículo 74 del Código Municipal, el artículo 7 de la Ley de Instalación de Estacionómetros, el artículo 234 de la Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles.

Se recomienda al Concejo Municipal pronunciarse o analizar la reforma al artículo 74 del Código Municipal y el artículo 23 de la Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles.

En artículo 74 del Código Municipal, establece considerar en el cálculo anual de las tasas que se cobrarán por servicios y mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios, el costo efectivo de la seguridad que desarrolla la Municipalidad.

En cuanto al artículo 23 de la Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles, permite que las Municipalidades puedan aumentar el porcentaje del impuesto hasta a un 0.35% en la actualidad es de 0.25%, la diferencia que se establezca es para el servicio de policía municipal, en los distritos donde se brinde."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Este Concejo Municipal analizó el proyecto de Ley denominado "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal", expediente número 20302, por lo que no se está de acuerdo en el proyecto planteado, por cuanto afectará los recursos de nuestros vecinos, ya que al modificarse el artículo 74 del Código Municipal y el artículo 23 de la Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles, se aumentarán las tasas por servicios y mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios, así como el impuesto de bienes inmuebles.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Lic. Marvin Cordero Soto, Director de Gestión Municipal y el Ing. Lilliam Ramírez Arias, Gerente U.E.C, de la División de Obras Públicas, Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, mediante el oficio DVOP-DGM-2017-0327, hacen entrega formal del documento denominado "Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Tarrazú", el cual fue desarrollado por los funcionarios de la dependencia técnica de gestión vial de su municipio, mismos que fueron

asesorados mediante un programa modular de acciones educativas a través de una consultoría con la Universidad Nacional, como parte del Plan de Fortalecimiento Institucional Municipal (PFIM) del Primer Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC- I MOPT/BID), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

7. La Asociación de Familias Unidas de Nápoles para el Desarrollo Social (AFUNADES), solicitan la renovación del derecho de arrendamiento del lote situado continuo al salón el yugo en Nápoles de Tarrazú, el cual se encuentra compartido con la ASADA de dicho pueblo, dado que será de gran utilidad y provecho para nuestra asociación.

Los señores regidores solicitan buscar el convenio con el fin de ver en qué condiciones se le dieron.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Auditor interno:

El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-22-2017, envía para conocimiento el "Informe sobre la Autoevaluación Anual de la Auditoría Interna para el periodo 2017", la cual se realizó de conformidad en cumplimiento con las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República. El presente estudio tuvo como objetivo obtener a través de unas encuestas, la percepción que tiene el jerarca y las diferentes Unidades Auditadas sobre la gestión realizada, así como determinar la observancia de las normas aplicables al ejercicio de la auditoría interna en lo relativo a la administración de la actividad.

Los señores regidores realizan las consultas correspondientes siendo debidamente aclaradas.

El regidor Sánchez Ureña indica que para él la auditoría debe de estar bien en el departamento, dado que es sumamente importante para el bienestar de esta Municipalidad, y que en unos años el departamento pueda crecer.

El Lic. Vargas Navarro indica que se trata de ser muy objetivamente, se presentó las encuestas a los departamentos, son anónimas, y así se cumple con la autoevaluación de este año.

Los señores regidores agradecen por la exposición brindada

El señor auditor agradece por el espacio dado.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. El 23 de junio se participó en el Festival de Talentos de la Escuela León Cortés Castro, organizado por el Patronato, la actividad estuvo muy linda y llegó mucha gente.
2. El 24 de junio se llevó a cabo las actividades de juegos tradicionales organizadas por la UCR en el parque Central de San Marcos, además se participó del partido que organizó el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, entre Carmelita y Cartago.

El señor Vice Alcalde indica que la señora Alcaldesa fue la dedicada.

3. El lunes 26 de junio fue la graduación de los funcionarios del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, por la elaboración del Plan Quinquenal. Así mismo, este próximo lunes entran 2 muchachos a reforzar con los proyectos en temas de calles, ya que se quiere ver si se retoma el tema del inventario de caminos, con el fin de que el departamento lo realice. Ustedes dijeron que no iban a tomar caminos que tienen un índice menos del 50%, pero que eso no es así, el que tenga un índice inferior al 50% no significa que no sea prioritario; mayor al 50% se dá si tienen escuelas o iglesias, pero hay caminos que son importantes para sacar producción, que no se pueden dejar botados; que se pueden valorar cada camino con su justificación, esto siempre y cuando no sean caminos privados.

4. Se realizó la demarcación de algunas vías en el Centro de San Marcos, y este proyecto está a cargo del señor Vice Alcalde.
5. El día de hoy a las 2 de la tarde, la Fuerza Pública llevará a cabo una rendición de cuentas, es importante que puedan asistir y conocer lo que han realizado.
6. Mediante el oficio ALRGAMT 252-2017, conforme con lo establecido en el artículo 4 inciso b) del Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación del Centro de Cuido de Desarrollo Infantil – CECUDI del Cantón de Tarrazú, "b) niños y niñas de familias que puedan costear por sus propios medios, la totalidad del costo de servicios", se procede a establecer la tarifa que deben cancelar los niños y niñas que por sus propios medios deben costear la totalidad del servicio, la cual quedaría en un monto de 114.000.00 (Ciento catorce mil) colones para esta año en curso, pudiendo esta variar cada año según el porcentaje de inflación.

Por lo que solicita la debida aprobación de este Concejo para que se pueda cobrar la tarifa.

Ya falta poco para que llegue el equipamiento, es un edificio muy lindo para que este abandonado.

Así que pide ayuda para la divulgación, para que la gente llegue a matricular los niños.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo a solicitud presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, mediante el oficio ALRGAMT-252-2017, es que este

Concejo Municipal aprueba la tarifa que deben cancelar los padres de familia de los niños y niñas, que por sus propios medios deben costear la totalidad del servicio, de acuerdo al artículo 4, inciso b), del Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil – CECUDI del Cantón de Tarrazú, esto por un monto de ¢114.000.00 (ciento catorce mil colones exactos) para este año en curso, pudiendo este variar cada año según el porcentaje de inflación.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 7. Acuerdo #3: De acuerdo a nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2017CD-000010-0002900001	IN FOTRONB	¢2.854.799.42	Compra de equipo de cómputo para CECUDI, Gestor Ambiental.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 8.** El lunes se participó en la Asamblea Legislativa, porque se trató del tema de Equidad de Género, no estamos de acuerdo con ese proyecto de ley, también fuimos a la Casa Amilla para consultar sobre los requisitos para pasaportes de servicio, esto porque el IFAM envía invitaciones para que se participe en foros u otra actividad relacionada con el quehacer Municipal, ella hasta el momento no ha ido a ningún otro país porque se tenía que valorar los beneficios, pero ahora algunos Alcaldes fueron a Colombia y están siendo beneficiados con temas de seguridad, están dando ayuda económica y muchas cosas buenas, por lo que se tiene que valorar a donde se puede ir, a que la Municipalidad no tenga que incurrir en gastos, así que se fue a solicitar los requisitos, y se requiere de un acuerdo donde los autoricen a que puedan viajar cuando sean temas municipales.

El regidor Sánchez Ureña consulta como es el tema de financiamiento.

La señora Alcaldesa indica que muchas de las invitaciones cubren todos los gastos, como el hospedaje y tiquetes aéreos, entre otros.

El señor Vice Alcalde indica que es eventualmente si aparece algo, y que sea productivo y que la Municipalidad no vaya a incurrir en ningún gasto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4 Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, cédula de identidad número 1-0734-0558 y al señor Vice Alcalde, Fernando Portuguez Parra, cédula de identidad número 1-0784-0308, a solicitar el pasaporte de servicio ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, para que puedan asistir a eventos fuera de nuestro país a los cuales sean invitados.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que la vez pasada que vino el Ministro de Seguridad, envió un asesor de la Fuerza Pública, consulta que tema se trató.

La señora Alcaldesa indica que se vio el tema de las actas que ellos levantan, es para ver quien incurre en error, si ellos que lo hacen mal o nosotros.

Ellos dicen que la Fuerza Pública si ve menores de edad consumiendo licor en un local, pueden cerrar el local durante 24 horas.

En las actas se dicen que aparentemente se vieron consumiendo, que no le constan, entonces eso no ayuda, que no sirven de nada el acta que levantan.

Pero a la fecha no se ha cambiado nada, venden licor a menores de edad y no toman ninguna decisión al respecto.

Nosotros sin un parte bien hecho no podemos hacer ningún trámite.

Las actas están mal redactadas y la Fiscalía así no tramita la denuncia.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que le preocupa el tema del Bar del Chino, ya que falta poco para que sea verano y vuelva a dar problemas.

La señora Alcaldesa comenta que eso fue otra cosa que se trató, las visitas de prevención, les indicó sobre el pleito, y los asesores dijeron que las personas del pleito estaban tomando dentro del local, en el video se ve dónde salen del lugar, por lo que el incidente de origen dentro. Indicaron que la Fuerza Pública envía el reporte y se manda a recoger a los involucrados, aunque el pleito fue a fuera, se generó adentro con la toma de licor, pero que era tema de Fuerza Pública.

El regidor Sánchez Ureña indica que el asesor se reunió con ustedes, paso a creer que se iban a hacer las cosas diferentes, pero no lo ve, hay rumores en el pueblo de cosas que se dan así.

Está preocupado porque va a llegar el verano y ahí se pone horrible, y si la Fuerza Pública no está cumpliendo, se tiene que hacer un llamado de atención, eso es un foco de corrupción que tenemos en el centro del distrito.

La señora Alcaldesa comenta que por eso es importante que vengan a la rendición de cuentas.

El regidor Sánchez Ureña comenta que ya se les advirtió por parte de los asesores, algo está fallando.

La señora Alcaldesa indica que la rendición de cuentas es para todo el Cantón, y sería bueno que se manifieste, por lo mismo, porque nadie dice nada a frente de las personas.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

- 1.** La señora secretaria presenta dos convenios con el fin de que sea aprobado y autorizado a la señora Alcaldesa para su debida firma.
 - Convenio de Deducción por Planilla con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ande N° 1 R.L.
 - Contrato para el servicio de recaudación a suscribir entre el Banco Nacional de Costa Rica y la Municipalidad de Tarrazú.

La señora Alcaldesa indica que sería bueno que el Departamento Legal envié una nota donde se indique que los convenios fueron revisados, para que ella tenga una nota de respaldo a la hora de firmar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que para poder autorizar a la señora Alcaldesa a firmar algún convenio, se incluya una nota especificando que se revisó y que se puede proceder con la aprobación de la misma.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La regidora Ureña Miranda consulta sobre las demarcaciones, ahora que calle sigue.

El señor Vice Alcalde indica que ahora sigue la calle de Óptica Badilla al Banco Nacional, se está contemplando varias cosas, dejar los espacios al margen izquierdo, pero se está analizando bien, se está viendo si se despeja una calle.

El regidor Sánchez Ureña insta a seguir adelante con la demarcación.

La señora Alcaldesa indica que esto es un proceso de educación, cuando se termine de demarcar y ya se tenga el inspector, muchas cosas van a terminar, se sabe que por parte del Tránsito no van a dar más personal.

Los señores regidores consideran importante que los oficiales permanezcan más en el Cantón, por lo que se tiene que solicitar que no los trasladen a Cartago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Este Concejo Municipal agradece al Lic. Mariano Alfaro, Dirección de Tránsito Cartago, por toda la ayuda y apoyo que ha brindado al Cantón de Tarrazú, para nosotros es importante contar con un enlace entre dicha Dirección y esta Municipalidad.

Así mismo, solicitamos de la manera más respetuosa, mantener siempre a los oficiales asignados de la Zona de Los Santos en nuestro Cantón, no trasladándolos a Cartago entre semana o fines de semana, esto por cuanto se cuenta con una mayor cantidad de vehículos, provocando grandes presas y necesitando de los oficiales para ayudar a descongestionar nuestras calles; además, se está llevando a cabo el proyecto de demarcación en el centro del Cantón, por lo que se vuelve necesario la presencia de los oficiales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Vice Alcalde pide permiso porque se quiere pintar el escudo del Cantón en este salón de sesiones.

Los señores regidores indican que están de acuerdo

El regidor Sánchez Ureña insiste en ver la posibilidad de restaurar el reloj, son muy pocos los que existen en el país, llama la atención y lo adorna mucho.

Además, propone que se realice una urna donde se pueda colocar libros antiguos de importancia, además de que se pueda tener las fotografías de los Ejecutivos que han pasado por este lugar y personas distinguidas de la comunidad.

La señora Alcaldesa comenta que sería bueno hacer reconocimientos a las personas que han aportado y están en vida.

Y efectivamente hacer como un mini museo.

4. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que no se hizo sesión de revisión de acuerdos, se tiene que reprogramar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Sesionar extraordinariamente el día 10 de julio del presente año, a la 1 p.m., con el fin de revisar acuerdos y atender al señor Contador, Lic. Manuel Cordero Retana, para que brinde una amplia explicación del Presupuesto Ordinario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Así mismo, el regidor Sánchez Ureña consulta sobre el tema de las dietas si se ha revisado.

La señora secretaria manifiesta que el señor Contador lo está revisando, si se realizará el aumento, sería de un 20% anual de acuerdo al Código Municipal y se está viendo si se incluye en el presupuesto ordinario.

El regidor Sánchez Ureña comenta sobre el presupuesto ordinario, cuando lo tengan listo, que nos avise con tiempo para que se revise.

La señora Alcaldesa manifiesta que le ha dicho al señor Contador que venga a explicar que significa cada rubro, hasta donde se puede comprometer un presupuesto, y que explique cada programa, que se hace, que se recauda, a donde se destina, para que ustedes sepan cómo es que se maneja.

El regidor Sánchez Ureña propone que se vea en la sesión extraordinaria de revisión de acuerdos, si todos están de acuerdo.

Los señores regidores indican que les parece bien.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
VICE PRESIDENTE